01/11/22

CONTRATO Nº 059/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/2022 – "SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GESTIONES INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY** *de Juan Carlos López Aguayo*, con RUC Nº 2394675-0, domiciliada en la calle Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona - Asunción, con teléfono Nº (021) 606.039 y correo licitaciones@freelancer.com.py, representada para este acto por **LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ,** con C.I. Nº 2.394.675, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ***"SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GESTIONES INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022** para la ***"SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GESTIONES INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418.134.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022** para la ***"SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GESTIONES INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 666 de fecha 13 de octubre de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	SOFTWARE Gestión de Desempeño	1	Unidad	Unidad	Ñamandu	Paraguay	161.660.000	161.660.000
TOTAL								**161.660.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL (GS. 161.660.000) IVA INCLUIDO***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022. La vigencia del presente porcentaje para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS

Gestión Integral de Monitoreo y Seguimiento de Actividades del SENAVE.

OBJETIVO:

Contar con un sistema de seguimiento, evaluación, y de gestión de las actividades que realizan las distintas dependencias del SENAVE, para el seguimiento de la ejecución de los Planes, Programas o Proyectos, con avisos de indicadores para cada uno de ellos; y para preparar informes, de manera de poder determinar la correcta ejecución de las actividades respecto de los resultados esperados.

En el marco de este proyecto se solicita proveer:

a. El diseño e implementación de la base de datos para la elaboración de los informes regulares y extraordinarios dentro del seguimiento de las Actividades respecto al cumplimiento de objetivos y metas; la ejecución de los PEI, POI, POA y Otros tanto Global, por Áreas e Individual, y alertar sobre posibles desvíos de los mismos; con capacidad de emitir todos los informes necesarios de manera de poder determinar la correcta ejecución de lo programado, respecto a los resultados esperados.
b. Adaptar y adoptar el Programa Informático al sistema de indicadores por componentes y subcomponentes donde la tarea de seguimiento y evaluación así como todos los informes respectivos, el mismo que será un instrumento aplicado a las Operaciones Institucionales, para apoyar la planificación, guiar a la gerencia en la toma de decisiones, apoyar los procesos de evaluación y, sobre todo, permitir una visión clara de la estructura, de los procesos de sostenibilidad del mismo, de desarrollo y focalización.
c. Implementar la herramienta de planificación a ser utilizada en la Institución. Este instrumento permitirá:

1. Elaborar un proceso de planificación de acciones respecto a los objetivos de la Institución;
2. Contar con un instrumento sistemático, integrado con el estudio de una línea de base para la evaluación y la medición de los impactos;
3. Tomar en cuenta los cambios de contexto que permitan la planificación flexible y adaptada a los cambios del entorno introduciendo las modificaciones necesarias;
4. Ayudar a la gerencia en la toma de decisiones y en los planes de acción y de focalización; y
5. Proporcionar a los responsables del seguimiento y evaluación un instrumento para evaluar el avance.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

Ing. Agr. RODRIGO E. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

d. A continuación, el CONTENIDO BASICO DEL SISTEMA, sin perjuicio de realizar los ajustes pertinentes en el proceso de validación.

Funcionalidades a desarrollar:

a. Diseño y registro de:

- Tipo plan.
- Ámbito.
- Dependencias.
- Hallazgos.
- Plan Anual POA por dependencia.
- Seguimiento cumplimiento POA por dependencia.
- Plan Anual PMI por dependencia.
- Seguimiento cumplimiento PMI por dependencia.
- Usuarios.
- Roles.

b. Diseño de informes de:

- Semáforo general cumplimiento POA
- Semáforo general cumplimiento POA por dependencia
- Semáforo general cumplimiento PEI
- Semáforo general cumplimiento PEI por dependencia
- Semáforo general cumplimiento PMI
- Semáforo general cumplimiento PMI por dependencia

c. Requerimientos:

- Lenguaje de Programación GX 17
- Base de Datos SQL Server 2017
- Ambiente Web
- Multiusuario
- Esquema de Backup de la base de datos
- Esquema de Auditoria de Datos
- Acompañamiento en la Implementación
- Capacitación a usuarios informáticos y usuarios operadores

Con manual de usuario, y capacitación a todos los usuarios del sistema, que incluye a los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos y Programadores de la DTIC.

Características Generales:

El sistema deberá contemplar los siguientes componentes:

Aspectos Tecnológicos:

Multiusuario: Podrán ingresar al sistema todos los usuarios identificados en forma concurrente, tanto para consultar como para ingresar información, sin interferir en nada.

Código Fuente: La empresa adjudicada deberá proveer los datos concernientes al Código Fuente y Manual Operativo de Procedimientos del Sistema a ser desarrollado.

3. **Sistema Operativo:** el sistema se ejecutará desde un navegador web Mozilla Firefox o Google Chrome.

4. **Flexibilidad:** Los informes deberán ser previamente visualizados en pantalla y luego se podrá imprimir (seleccionando la impresora, etc.), o exportarlos a Excel.

5. **Seguridad:** Deberá definir los usuarios y permisos para diferentes operaciones dentro del sistema, además se podrá registrar quien realizó los ingresos o modificaciones a la información. Dicha aplicación debe poseer niveles seguridad de acceso por contraseña para evitar la modificación de los datos por personas no autorizadas.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

6. **Respaldos:** Deberá tener un sistema de respaldo automático, la base de datos se deberá respaldar a la salida de cada sesión de trabajo, esto se deberá complementar con el sistema de respaldo institucional.

7. **Servidor:** la base de datos sea instalado a través de un servidor central (SQL SERVER 2017)

8. **Capacitación a Usuarios:** El oferente deberá realizar capacitaciones a funcionarios tanto administrativos como informáticos acerca del sistema, para la realización del soporte técnico y la operación respectivamente;

9. **Garantía:** 6 meses de garantía por corrección de errores contados a partir de la recepción final.

Resultados Esperados:

- Sistema en ambiente web para consulta y registro de datos del SENAVE.
- Base de datos centralizada de los Planes, Programas y Proyectos del SENAVE.
- Reportes que permitan la visualización del estado de actividades del SENAVE.

Perfil de los Profesionales requeridos:

- **1 (un) Gerente de proyecto o Coordinador:** Deberá contar con un Profesional que deberá poseer

- título de grado universitario, licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos o Ingeniería en informática
- Cursos y/o talleres teóricos prácticos de Programación de Computadores, de Gestión de Proyectos.
- Experiencia en Diseño de sistemas informáticos de gestión y monitoreo de proyectos.

- **1 (un) Programador:** Certificaciones que acrediten experiencia en la herramienta de desarrollo Genexus
- **1 (un) Soporte Help Desk:** con experiencia mínima de 2 años.

Propuesta Técnica y Plan de Trabajo:

El Profesional deberá presentar un Plan de Trabajo incluyendo la Propuesta Técnica a ser implementada en el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Forma de Pago:

a. **Primer Pago:** 20% (Veinte por Ciento) del Monto Total del Contrato, contra entrega del Plan de Trabajo y el Informe de Diagnostico de las herramientas de seguimiento que cuenta la Institución y del trabajo a ser desarrollado.

b. **Segundo Pago:** 40% (Cuarenta por Ciento) del Monto Total del Contrato, contra puesta en marcha del sistema.

c. **Tercer Pago:** 40% (Veinte por Ciento) del Monto Total del Contrato, contra la Capacitación del Sistema, Entrega de Soporte Técnico y Asistencia a funcionarios.

Actividades	Estimación
Etapa 1	**20 días De recepción de la OC**
Análisis y Diseño	**15 días**
Relevamiento Inicial	
Definir y aclarar los módulos del sistema	
Establecer los controles respectivos	
Creación de la base de datos y transacciones	
Registros Generales	**5 días**
Administrar Dependencias	
Administrar Tipo Macroprocesos	
Administrar Tipo Registros	
Administrar Tipo Plan	

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

Administrar Tipo Ambito	
Administrar Responsables	
Etapa 2	**80 días De recepción de la OC**
POA	**15 días**
Administrar Módulo POA	
Administrar Seguimiento cumplimiento Plan POA	
PEI	**15 días**
Administrar Módulo PEI	
Administrar Seguimiento cumplimiento Plan PEI	
PMI	**15 días**
Administrar Módulo PMI	
Administrar Seguimiento cumplimiento Plan PMI	
Seguridad	**15 días**
Administrar Usuarios	
Administrar Programas	
Administrar Roles	
Administrar Pantalla Login acceso	
Administrar Pantalla seguimiento auditoria datos	
Etapa 3	**100 días De recepción de la OC**
Reportes	**15 días**
Semáforo general cumplimiento POA	
Semáforo general cumplimiento POA por dependencia	
Semáforo general cumplimiento PEI	
Semáforo general cumplimiento PEI por dependencia	
Semáforo general cumplimiento PMI	
Semáforo general cumplimiento PMI por dependencia	
Capacitación y Seguimiento	**5**
Total de días	**100 días**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero comas cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

FREELANCERS DEL PARAGUAY

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.-

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ
PROPIETARIO – FREELANCERS DEL PARAGUAY
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE